



**RESOLUCIÓN
N° 044/2022**

**ACTA
013/2022**

San Antonio, 6 de Junio de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio.-

CONSIDERANDO:


- 1- De acuerdo a la Ley N° 18,567 de fecha 13-9-2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal.
- 2- Según lo informado en Expte. N° 2022-81-1190-00012, actuación N° 5 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar los gastos previstos.
- 3- Que es menester contar con la disponibilidad Presupuestal previo a la ejecución del gasto.

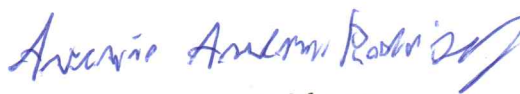
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO. CONCEJO MUNICIPAL

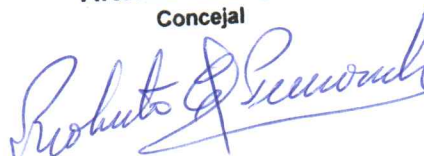
RESUELVE:

- 1) Autorizar la transposición de rubros informado en el Expediente N° 2022-81-1190-00012, actuación N° 5, con el fin de asignar crédito necesario al renglón 325 del programa 1.19.
- 2) Adjuntar la presente Resolución al Expediente de referencia.
- 3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Artemio Rodríguez
Concejal


Fabiana Machín
Concejal



Roberto Percovich
Concejal